



**CONVOCATORIA No.026**  
**Martes 7, abril de 2015**  
**División de Recursos Humanos**  
**Convocatoria Pública**

La Universidad de Sucre realiza Convocatoria Pública para vincular a un profesional para asesoría y acompañamiento en el marco del proyecto *fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en ciencia tecnología e innovación a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en las tic en el departamento de sucre, caribe.*

- I. Recepción de hojas de vida para cubrir la necesidad de un (1) profesional para cumplir funciones de asesoría y acompañamiento en el marco del proyecto *Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en Ciencia Tecnología e Innovación a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en el departamento de Sucre, Caribe.*

1. Actividad que se espera realice el profesional vinculado mediante esta convocatoria:

- Cumplir en forma eficiente el logro de la obtención de los productos descritos en el proyecto.
- Entregar en medio físico y magnético copia del Informe de prestación del servicio, para el cual se le contrata.
- Diseñar e implementar, como miembro de un equipo de Asesores, la estrategia de inclusión de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en TIC en los currículos de las instituciones educativas del Departamento de Sucre.
- Acompañar y hacer seguimiento a la ejecución técnica y financiera del Programa ONDAS-TIC en el Departamento de Sucre.

**2. Perfil requerido:**

**Formación profesional:** Licenciado en Matemáticas

**Experiencia:** Investigación en el aula.



## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La documentación requerida deberá presentarse a la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre en forma impresa.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIO	PUNTOS
Hoja de vida	50
Experiencia certificada en el área u objeto del programa	40
Entrevista	10
TOTAL	100

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Las postulaciones inscritas dentro de los plazos establecidos en dicha convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos establecidos, serán evaluados por un equipo institucional, teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos.

La información proporcionada es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación. Los expertos evaluadores están cobijados por la cláusula de confidencialidad y de no conflicto de intereses.

Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.

- Hoja de vida formato único.
- Documentos que acrediten formación académica.
- Documentos que acrediten la experiencia solicitada.

Los documentos que acrediten formación académica y experiencia solicitada, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:

Formación académica.



- Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes.
- Experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - Debe ser expedida por una entidad.
  - Nombre o razón social de la entidad que la expide.

Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.

Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.

## **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción	8 al 10 de abril horario laboral de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
Verificación de condiciones mínimas y publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos	13 de abril de 2015
Entrevista	14 de abril de 2015; hora: 8:00 a. m. a las 10:00 a. m
Publicación de resultados	14 de abril de 2015, en horas de la tarde.

## **MAYOR INFORMACIÓN**

División de Investigación, dirección carrera 28 N° 5-267, Barrio Puerta Roja, Campus Universitario Puerta Roja, <http://www.unisucre.edu.co>, [rhumanos@unisucre.edu.co](mailto:rhumanos@unisucre.edu.co).

1. La presente convocatoria se publicará a través de la página institucional [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) a partir del 8 de abril de 2015.



## **2. Inscripciones y entrega de documentos soporte.**

Las inscripciones se podrán realizar directamente en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Sucre ubicada en la Carrera 28 N° 5 – 267 Barrio Puerta Roja.

## **3. Documentos que deben presentarse al momento de la inscripción.**

- ✓ Hoja de vida formato único.
- ✓ Documentos que acrediten formación académica.
- ✓ Documentos que acrediten la experiencia laboral relacionada en la Hoja de vida.
- ✓ Los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, para efectos de ser considerados en el proceso de verificación de requisitos del cargo y de análisis de antecedentes deberán cumplir con las siguientes exigencias:
  - ✓ Formación académica:
    - Educación Superior. Ésta se acreditará mediante la presentación de copia o fotocopia de certificados, diplomas, grados, títulos otorgados por las instituciones correspondientes y la tarjeta profesional o matrícula correspondiente, según el caso.
    - Experiencia Laboral. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias escritas las cuales deberán cumplir con los siguientes requisitos:
      - Debe ser expedida por una entidad o empresa.
      - Nombre o razón social de la entidad o empresa que la expide.
      - Tiempo de servicio, fecha de ingreso y retiro.
      - Relación de las funciones desempeñadas en el ejercicio del cargo certificado.



**Universidad de Sucre**

*Visible para todos*

**Nota 1.** En el evento de faltar uno o algunos de los requisitos que deben contener las certificaciones de formación académica o las constancias de experiencia laboral, no se tendrán en cuenta dichas certificaciones para su evaluación.

**Nota 2.** Ningún aspirante podrá entregar y/o radicar documentos adicionales a los presentados al momento de la inscripción.

#### **4. Comunicación y publicación de hojas de vida recepcionadas.**

La publicación se realizará a través de [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co).

### **DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD DE SUCRE**

Carrera 28 No. 5 – 267 Barrio Puerta Roja – Sincelejo – Colombia

Nit: 892.200.323-9

Línea Gratuita de Atención 01-8000-945268

PBX (57 + 5) 2821240 Ext. 148 Cel: 3145859349, División de Recursos Humanos

Página Web: [www.unisucre.edu.co](http://www.unisucre.edu.co) Correo electrónico: [rhumanos@unisucre.edu.co](mailto:rhumanos@unisucre.edu.co)



Certificado: SC-CER94323



Certificado: CO-SC-CER943



Certificado: GP-CER9373